|  |
| --- |
| **PROGRAMA** |
| **Institución:**  *Instituto de Estudios Superiores “Sebastián A. Corpacci”* |
| **Carrera:** Profesorado de Danzas |
| **Nombre de la unidad curricular:** ***DIDÁCTICA DE LA DANZA I*** |
| **Régimen:** Cuatrimestral (2° Cautrimestre) |
| **Horas Cátedras Semanales:** 5 (Cinco) |
| **Curso:** Segundo | **Año Académico:** 2016 |
| **Docente:** Argañaraz, María Teresa |

**FUNDAMENTACIÓN:**

Los actuales procesos de transformación social, política y tecnológica desafían a la formación docente artística para generar, desde la didáctica específica, una plataforma permanente de discusión y debate sobre los aportes que hace el docente de arte en la educación respecto a la heterogeneidad de los sujetos y de su contexto local y regional. La escuela puede ser el espacio para asegurar instancias igualitarias de acceso a los bienes culturales artísticos que están desigualmente distribuidos, creando nuevas necesidades culturales y al mismo tiempo brindando las herramientas conceptuales y prácticas que permitan satisfacerlas. Es fundamental la familiarización con la obra artística, promoviendo esquemas y disposiciones que habiliten la sensibilización frente al hecho estético y propiciando espacios de expresión y de producción, que desarrollen el pensamiento divergente, metafórico y la creatividad. La construcción de un cuerpo específico de conocimientos didácticos que dé cuenta de una adecuada trasposición, respetuosa de la complejidad de los campos disciplinares de referencia; debe conjugar los marcos teóricos abordados en las áreas de formación, las experiencias artísticas vivenciadas por el estudiante y la singularidad irreductible respecto a la propia manera de entender el arte. Se pretende posibilitar un posicionamiento -en tanto futuro docente- que permita definir acciones concretas en la proyección y práctica de enseñanza, donde la revisión y reinvención de prácticas y propuestas sea su punto de articulación central.

La enseñanza, desde esta perspectiva, se concibe como práctica social, como acción intencional y como práctica ética y política que articula conocimiento, sentido y poder. Esta definición suspende y desplaza toda pretensión de neutralidad sobre los procesos de decisión, reflexión y acción que comprometen la profesionalidad del ejercicio de la docencia y pone de manifiesto la importancia y el sentido de su inclusión como eje estructurador de este espacio.

Definir la formación didáctica en términos instrumentales supone que la actividad de enseñanza requiere el dominio de recursos necesarios para actuar con idoneidad, pertinencia, eficacia y adecuación a las necesidades de quienes deben beneficiarse con la educación. También supone que el practicante debe tener criterios claros acerca de las condiciones de un desempeño con esas características. Por supuesto, esta no es la única manera de considerar la actividad docente. Sin embargo, observada desde el punto de vista de los propósitos escolares, de los requerimientos de aprendizaje, resulta una perspectiva necesaria de mantener. Una de las características de los procesos de formación de profesionales es que se apoyan en imágenes claras de lo que es una buena práctica. La formación inicial de docentes debe preparar a los futuros profesores para desempeñarse en diferentes grados/años, áreas y contextos.

En la carrera de Danza, se espera que los alumnos analicen la multidimensionalidad, los contextos sociales en los cuales transcurrirá su vida cotidiana en el reconocerse como futuros docentes, y paulatinamente vayan implicándose como sujetos, analizando sus trayectorias personales y sociales. Se propone que transiten este espacio, como una unidad de aprendizaje y de enseñanza que permita fundamentalmente desnaturalizar el conocimiento cotidiano que se posee acerca de la escuela a partir de categorías teóricas que hagan posible comprender a las instituciones como escenarios complejos, heterogéneos y singulares. La comprensión incluye tanto la reflexión como la sistematización de distintos momentos en el camino de aprendizaje.

Esta unidad curricular tiene como finalidad brindar a los futuros docentes el conocimiento teórico y práctico necesario para dar respuesta a cuestiones fundamentales de la enseñanza de la Danza: cuáles son las finalidades de enseñar Danza, qué enseñar, cómo lograr aprendizajes significativos, qué y cómo evaluar, en distintos niveles del sistema y ámbitos educativos. A partir de los contenidos desarrollados en Didáctica General, se trabajará sobre la particularidad que éstos adquieren en el ámbito de la enseñanza de la Danza. Abordar específicamente la educación de la Danza; colaborando especialmente con el proceso que el estudiante lleva a cabo en la Práctica Docente.

**OBJETIVOS:**

* Asumir una postura crítica, reflexiva frente a diferentes propuestas didácticas en la enseñanza de la Danza.
* Brindar los medios teórico-prácticos para realizar intervenciones didácticas adecuadas a las particularidades de diferentes ámbitos educativos.
* Potenciar la capacidad del futuro docente para generar nuevas ideas didácticas, reflexionando sobre las implicancias de la experiencia artística y estética en el contexto actual.
* Construir un espacio de relaciones flexibles que permita interconectar los campos artísticos educativos y genere redes de significación en las prácticas de enseñanza y de aprendizaje.
* Identificar distintos enfoques de enseñanza y realizar opciones personales;
* Buscar y recurrir a instrumental nuevo y variado de acuerdo con sus necesidades, explorar sus posibilidades y capacitarse en el caso de necesitar un mayor dominio;
* Desarrollar criterios para relacionar enfoques, procedimientos y técnicas de enseñanza con propósitos educativos, condiciones y estilos de los alumnos;
* Participar en tareas de preparación, coordinación y dirección de las actividades de aprendizaje.
* Promover la formación de docentes de danza con capacidad de mirar la realidad pasada y presente, desnaturalizando los sucesos a fin de alcanzar una actitud reflexiva y crítica en relación a su cultura y sus danzas.

**EJES TEMÁTICOS:**

**Eje 1: Danza y educación**

La educación de la Danza en diferentes épocas: teorías y metodologías. Lo social, lo cultural, lo psíquico, lo instrumental en el acto pedagógico- didáctico. Diversos enfoques: Tradicional- Moderno- Crítico.

**Eje 2: El campo artístico escolar: peculiaridades de la didáctica**

Arte y creatividad. Factores que conforman la experiencia artística y estética: conocimiento, percepción, emoción.

Metodología de la enseñanza de la danza: método, técnicas de sensopercepión, improvisación, composición y procedimientos generales de intervención docente en los procesos de: educación del movimiento, creativo y de comunicación.

**Eje 3: Los contenidos de la enseñanza de la danza**

Elementos del lenguaje corporal y su enseñanza en los sujetos del nivel inicial y primario. Las danzas folclóricas argentinas sus características en tanto lenguaje de la danza y su enseñanza. Graduación de la enseñanza folclórica en relación a su complejidad. La danza como producto de la cultura dinámico y complejo: su enseñanza.

**Eje 4: Currículum y ordenadores de la enseñanza de la danza**

El Currículum en los diversos niveles del sistema y su transposición: de los Diseños Nacionales y Jurisdiccionales al Proyecto Anual y el plan de clase. El diseño de la enseñanza y la evaluación en relación a los sujetos, el contexto, social e institucional, los contenidos y la metodología, en la enseñanza de la danza. Organización, selección y secuenciación de los contenidos en la enseñanza de las Danzas Folklóricas. Técnicas y métodos en la enseñanza de la Danza. La programación de la enseñanza. La evaluación en los distintos Niveles y Modalidades.

**Eje 5: El rol docente: Enfoques y perspectivas**

Estrategias para la enseñanza de la Danza: experiencias; invenciones; narrativas sonoras, visuales, lúdicas. Recursos múltiples. La problemática de la evaluación de la Educación de la Danza. Lectura crítica de las nociones de aptitud, talento y don.

Corrientes:- El tecnicismo.- El expresionismo. -La danza moderna educacional. -La expresión corporal

**CRONOGRAMA DE CONTENIDOS, PARCIALES Y TRABAJOS PRÁCTICOS:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Eje /Meses** | **Agosto** | **Septiembre** | **Octubre** | **Noviembre** |
| **Eje 1 y 2** |  |  |  |  |
| **Eje 3**  |  |  |  |  |
| **Eje 4 y 5** |  |  |  |  |
| **Parciales**  |  | **1°** |  | **2°** |

**1° parcial: desde el 18/09 a 29/09**

**2° parcial y recuperatorios: desde el 29/10 al 10/11**

**EVALUACIÓN:**

La evaluación de los aprendizajes es un componente del proceso educativo, contribuye a regular el proceso de aprendizaje; es decir, permite comprenderlo, retroalimentarlo y mejorarlo en sus distintas dimensiones, ofrece al profesor y al equipo docente la oportunidad de visualizar y reflexionar sobre avances, resultados e impacto de sus prácticas educativas, todo lo cual redunda, especialmente, en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes construidos por los estudiantes.

La evaluación por competencias es el proceso mediante el cual se busca determinar el nivel de dominio de una competencia con base en criterios consensuados y evidencias para establecer los logros y los aspectos a mejorar, buscando que la persona tenga el reto del mejoramiento continuo, a través de la metacognición (Tobón, 2006).

* **Criterios de evaluación:**
* Asistencia, participación e interés en las ciases.
* Respeto y solidaridad con las compañeras.
* Comprensión. Relación, aplicación de conceptos fundamentales de la disciplina.
* Capacidad de análisis
* Producciones artísticas, individuales y grupales.
* Trabajos prácticos individuales y/o grupales teórico- prácticos.
* **Condiciones de acreditación:**
* **Condición de estudiante promocional:**
* 80 % de asistencia
* Aprobación de trabajos prácticos y/o instancias de evaluación.
* Obtener un mínimo de 7 (siete) puntos en las instancias de evaluación parcial.
* Al finalizar el cursado el alumno deberá rendir un coloquio teórico- práctico y obtener no menos de 7 (siete) puntos.
* **Condición de estudiante regular:**
* 75 % de presencialidad y 60 %, aquellos estudiantes que trabajen y/o se encuentran en otras situaciones excepcionales que se pudieran presentar
* Obtener un mínimo de 4 (cuatro) puntos en las instancias de trabajos prácticos y/o instancias de evaluación
* El examen final es ante tribunal, la aprobación es con 4 (cuatro) puntos.
* **Condición de estudiante libre:**
* Aprobación de la instancia escrita con un mínimo de 4 (cuatro) puntos.
* Aprobación de la instancia oral, luego de haber pasado la parte escrita, con un mínimo de 4 (cuatro) puntos.

**RECURSOS MATERIALES A UTILIZAR**

**Netbook, Proyector, Vídeos, Fotocopias, Archivos PDF, Equipo de sonido, tiza, borrador, etc.**

**BIBLIOGRAFÍA:**

CITRO, SILVIA; ASCHIERI, PATRICIA. *Cuerpos en movimiento*. EDITORIAL BIBLOS. 2012

MUÑOZ, ALICIA. *La evaluación en la danza*. BALLETÍN DANCE DIDACTICO.2014

ALEMANY LÁZARO, MA. JOSÉ. *Historia de la danza I y II*. PILES. 2013

FELDMAN, DANIEL. Didáctica *General*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. *Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares*

DISEÑOS CURRICULARES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SOUTO, MARTA. *Didáctica de lo grupal.* BS. AS. EDITORIAL PAIDÓS. 1994

KALMAR, DÉBORA. 2005. *Qué es la expresión corporal. A partir de la corriente de trabajo creada por Patricia Stokoe.* BS. AS. EDITORIAL LUMEN.

FREIRE, PAULO. 1969. *La educación como práctica de la libertad*. BS. AS. SIGLO VEINTIUNO EDITORES.

BERRUTI, PEDRO. *Manual de Danzas Nativas Argentinas*. EDITORIAL ESCOLAR. EDICIÓN 159 – BS. AS. 1987

BERRUTI, PEDRO. *Coreografía de Danzas Nativas Argentinas*. TOMO I. EDITORAL ESCOLAR 3° EDICIÓN. BS. AS. 1987

BERRUTI, PEDRO – BIGA, JORGE - CÁRDENAS CARLOS. *Coreografía de Danzas Nativas Argentinas.* TOMO II. EDITORIAL ESCOLAR 3°.EDICIÓN. BS.AS.1987.

ARICÓ, HÉCTOR. 2009. *“Danzas Tradicionales Argentinas. Una Nueva propuesta”.* Editorial Escolar, Buenos Aires. 2015